Quillota
Municipalidad

QUILLOTA, 03 de octubre de 2019.
La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 10.436 /VISTOS:

1. Habiéndose detectado error en la digitación, en el Decreto Alcaldicio N° 10.358 de 30 de septiembre de 2019;
2. Decreto Alcaldicio N° 10.358 de 30 de septiembre de 2019 que promulgó el Acuerdo N°343/19, adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 30/09/2019, Acta N°37/2019.
3. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** VISTOS N°2 del Decreto Alcaldicio N° 10.358 de 30 de septiembre de 2019, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

2) ***Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001937 de 17 de Septiembre de 2019 de Jefa(s) de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad, en que informa que cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, por $8.000.000.-;***

DEBE DECIR:

2) ***Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°77/2019 de 30 de Septiembre de 2019 de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad, en que informa que cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, por $400.000.-;***

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todo los demás aspectos, el Decreto Alcaldicio 10.358 de 30 de septiembre de 2019, permanece vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO: **ADOPTEN** el Departamento de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE
Secretaría Municipal

PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Alcaldía 2. Control 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Interesado 6. Delegación San Pedro 7. Secretaría Municipal 8. Transparencia.-

LMG/PEA/lcv.-